

Nueva fase, nuevas oportunidades: Solidaridad migrante en 2021



La población migrante, sobre todo la afrodescendiente y la indígena, se han visto oprimidas desde hace tiempos a manos de un sistema de inmigración al servicio de la supremacía blanca y el capitalismo. Al culminar los cuatro años de un gobierno nacionalista blanco, la burocracia migratoria de EE.UU. o viola de forma activa los derechos humanos o no funciona, lo cual es un acto de violencia en sí. Si bien el gobierno de Biden no tiene la visión progresista que necesitamos, presenta oportunidades para lograr un cambio tangible en la vida de millones de personas. Luego de coordinar por un año con más de 40 organizaciones centro y norteamericanas en una campaña contra los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA), las deportaciones durante la pandemia y las expulsiones bajo el título 42, **estamos en buenas condiciones para obtener logros concretos en 2021.**

¡Celebremos nuestros logros! Terminación de los ACA



Los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) permitieron a EE.UU. transferir solicitantes de asilo a Guatemala, Honduras y El Salvador para supuestamente solicitar asilo allí. Entre noviembre de 2019 y marzo de 2020, estos acuerdos inhumanos e ilegales resultaron en el traslado a Guatemala de casi 1,000 solicitantes de Honduras y El Salvador. Según indica un reciente informe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, a ninguna de estas personas se les concedió asilo en Guatemala. En vez, es probable que la mayoría haya regresado al país del que huyó.

Nos complace que luego de más de un año de trabajo colaborativo transnacional, EE.UU. suspenda los acuerdos. Al celebrar, le rendimos homenaje a Rubén Herrera, que ya no está con nosotros. ¡Rubén Herrera presente!

A la izquierda, miembros de la Asamblea Departamental de Huehuetenango (ADH) marchan contra los ACA en 2019.

Seguimos adelante: expulsiones bajo el título 42

En marzo de 2020, el gobierno de Trump convirtió en arma una orden de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades que cerró su frontera sur a solicitantes de asilo. En la actualidad casi no existen vías legales para solicitar asilo en la frontera. **En vez, EE.UU. viene enviando a quienes lo buscan a México o a sus países de origen sin posibilidad de buscar protección, lo que viola las leyes que protegen el debido proceso y el principio de non-refoulement (el no expulsar personas a países donde podrían afrontar persecuciones).** Mediante una orden ejecutiva el 2 de febrero, el presidente Biden ordenó una "revisión con prontitud" de la orden de los Centros y la regla del Título 42. También ordenó a las agencias gubernamentales que comenzarán a tomar medidas para restablecer el procesamiento seguro y ordenado de solicitantes de asilo. **Exigimos:**

- La terminación inmediata de expulsiones bajo el Título 42
- Un alto a la criminalización de solicitantes de asilo en base a la forma en que ingresaron a EE.UU.
- La inclusión de solicitantes de asilo en todo plan de apoyo por la pandemia.
- Aumentar la meta de reasentamiento de refugiadxs a 125,000 en el primer ejercicio fiscal completo de Biden.



Deportaciones durante la pandemia

Las deportaciones siempre violan los derechos humanos, y el objetivo a largo plazo de los movimientos sociales debe ser detenerlas por completo. Durante la pandemia, esto es aún más urgente. **Según estimaciones de expertos, entre marzo de 2020 y febrero de 2021, hubo más de 80,000 deportaciones a América Latina y el Caribe.** Nuestras organizaciones socias indígenas y campesinas indican con preocupación que las personas deportadas no tienen más opción que regresar a sus comunidades en su mayoría pobres y rurales. Debido a la falta de acceso a servicios de salud pública en EE.UU. y Guatemala (incluidos los efectos del racismo y el clasismo en la distribución de vacunas) esta situación podría introducir la COVID en comunidades que de otro modo están relativamente seguras debido a su aislamiento.

En su primer día como presidente, Biden declaró una moratoria parcial de 100 días a las deportaciones, que una corte bloqueó poco después. **Exigimos:**

- La liberación inmediata de las personas en centros de detención.
- Poner fin a la detención de menores, con o sin sus padres/madres.
- Un alto a toda deportación que viole las recomendaciones de salud pública.

Panelistas:



Juanita Cabrera Lopez
Maya Mam
Liga Maya
Internacional



Giovanni Batz
K'iche' Maya
UC Davis



Luis Marcos
Gobierno Maya
Q'anjob'al

Los Pueblos indígenas de Abiyala (las Américas, en términos coloniales) siguen afrontando los efectos destructivos del colonialismo continuo: imposición de la extracción de recursos, impunidad por crímenes de lesa humanidad, pobreza sistémica, saqueo de tierras ancestrales, entre otros. Al no cumplir los gobiernos nacionales con sus obligaciones en materia de derechos humanos, **los Pueblos indígenas se ven obligados a migrar en cantidades desproporcionadas buscando la protección de esos derechos.**

Participa en el seminario web: “Los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en la migración”

Día y hora: 24 de marzo // 16h PT // 18h CT // 19h ET

Inscripción y organizaciones involucradas:
bit.ly/IndigenousHumanRightsWebinar

Suma tu voz: bit.ly/IndigenousHumanRightsAction

Interpretación: maya mam, español, inglés

Subtítulos: español e inglés

Moderadora: Edna Sandoval, NISGUA

¡Bienvenidos al equipo de NISGUA, Edna y Nico!

La ex-acompañante Nico Estrada (ella) se encarga de la comunicación directa con nuestras organizaciones socias en Guatemala en su rol de Internacionalista Remota. De la Ciudad de Guatemala, la investigadora transnacional e interdisciplinaria Edna Sandoval (ella/elle) se suma al equipo como Coordinadora Transfronteriza.



Edna Sandoval



Nico Estrada